



**MISIÓN:** "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"  
**VISIÓN:** "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

## COMUNICADO INCOOP N° 25/2019

Asunción, 02 de diciembre de 2019

El Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), informa que con motivo del lamentable deceso de Romina Stefany Ríos Cristaldo, quien en vida fuera funcionaria asignada a la Filial de la Ciudad de Pedro Juan Caballero, la oficina permanecerá cerrada desde el día de la fecha hasta el viernes 6 de diciembre próximo.

Este Comunicado así como otras informaciones pueden ser encontrados en el sitio web del INCOOP <http://www.incoop.gov.py>



  
**Lic. Félix Hernán Jiménez Castro**  
Presidente  
Instituto Nacional de Cooperativismo